



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Sistema de Base de Datos Personales de la Secretaría del Ayuntamiento
Mediación y Conciliación

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

- I. La denominación del responsable.**
Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
- VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran consentimiento del titular.**
- a) Finalidad principal del tratamiento:**
Contar con los datos personales con los cuales se elabora el convenio o acuerdo preliminar o definitivo de ser el caso, garantizar los servicios de mediación de conflictos comunitarios, vecinales, familiares, escolares; así como llevar el registro y control de los expedientes generados.
- b) Finalidad secundaria del tratamiento:**
Sus datos personales y sensibles serán utilizados para estadísticas, aclaraciones, aplicaciones o confirmaciones necesarias en relación con los procedimientos de Mediación y Conciliación.
- VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales.**
- La transferencia de datos personales se realizará de conformidad con lo siguiente:
- a) Destinatarios de los datos:**
Centro Estatal de mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa del Poder Judicial del Estado de México.
- b) Finalidad de la transferencia:**
Revisión y reconocimiento legal cuando se trate de convenios relativos a niñas, niños, adolescentes e incapaces.
- c) El fundamento que autoriza la transferencia:**
- Con fundamento en los artículos 3 fracciones IX y XIV, 6, 23 fracción IV, 24 fracción XIV y de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, de conformidad con los artículos 29, 30 y 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, así como el artículo 39 de Ley de Mediación, Conciliación y promoción de la Paz Social para el Estado de México.
- d) Los datos personales a transferir:**
- Los señalados en el apartado marcado con el numeral IV.



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

e) Las implicaciones de otorgar, el consentimiento expreso:

Al informar la transferencia de información recabada y al otorgar su consentimiento para la transmisión de datos personales a los que se hizo mención, es importante establecer que serán protegidos y resguardados por el Departamento de Facilitadores de Tlalnepantla de Baz los datos personales y sensibles recabados y contenidos en la base de datos.

IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que él pueda manifestar su negativa para finalidad y transferencia que requieran el consentimiento del titular.

No existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, sin perjuicio, de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la ley de la materia.

Nota: El Aviso de Privacidad Integral podrá ser consultado a través de la en la página de Internet Oficial del Gobierno de Tlalnepantla de Baz, México, en la siguiente dirección electrónica <http://repositorio.tlalnepantla.gob.mx/documentos/avisos>